



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría de Gobierno
Historiador Chabás, 2
46071 VALENCIA

Ntra. Ref.: Expediente Gubernativo: 37/2024

ACUERDO

Excmo. Sr. Presidente

MANUEL JOSÉ BAEZA DÍAZ-PORTALES

En Valencia a, 23 de septiembre de 2026.

Encontrándose la Jat de la Provincia de Valencia, Doña Laura Cristina Morell Aldana, en disposición de prestar servicio, al haber cesado el pasado 15 de septiembre de 2026, por la incorporación de la titular a la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Castellón, teniendo en cuenta el escrito presentado por el Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia y las particulares circunstancias que en el mismo se expresan, en aplicación de lo previsto en los artículos 6 y 7 del Reglamento de desarrollo del Estatuto de los Jueces de Adscripción Territorial y de la LOPJ, modificada por la LO 4/2018 de 28 de diciembre, conforme a los criterios generales aprobados por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, no existiendo ningún otro Jat disponible en la provincia de Valencia, se acuerda:

ADSCRIBIR a Doña LAURA CRISTINA MORELL ALDANA, Jat de la provincia de Valencia, a la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Valencia, por vacante desde el 28 de septiembre de 2026, hasta la incorporación de titular.

Notifíquese a la interesada y dese cuenta a la Sala de Gobierno a los efectos oportunos.

Lo acuerda y firma el Excmo. Sr. D. Manuel José Baeza Díaz-Portales, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.



